



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos



AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

PLAN DE COMUNICACIÓN

Plan de Actuación Integrado (PAI) del Ayuntamiento de Calahorra, en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el periodo de programación 2021-2027

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al FEDER (artículos 47, 50 y Anexo IX), así como en la Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre (artículo 24)

SELLO
ELECTRÓNICO
SECRETARÍA

Firmado digitalmente por
SELLO ELECTRÓNICO
SECRETARÍA
Motivo: Aprobado por Decreto
nº 2946 de fecha 25 de
septiembre de 2026
Fecha: 2026.09.25 13:04:49
+02'00'

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción	3
2. Objetivos de Comunicación	3
2.1. Objetivo General.....	3
2.2. Objetivos SMART	3
3. Públicos Objetivo	4
4. Mensajes Estratégicos del PAI.....	4
5. Canales de Comunicación.....	5
6. Cronograma de Comunicación.....	8
7. Estimación de recursos dedicados a la Comunicación del PAI	8
8. Responsable de Comunicación	9
9. Cuadro de Seguimiento Interno.....	10
10. Obligaciones de Visibilidad FEDER.....	12

1. Introducción

El presente Plan de Comunicación establece la estrategia de información, visibilidad, transparencia y participación asociada al PAI "Calahorra IMPULSA. Donde el pasado inspira al futuro" (en adelante Calahorra IMPULSA), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Plurirregional de España 2021-2027.

Su finalidad es garantizar que la ciudadanía, los agentes sociales y económicos, los potenciales beneficiarios y el conjunto de las partes interesadas conozcan las inversiones realizadas, comprendan sus beneficios y reconozcan el papel de la Unión Europea en la transformación urbana de Calahorra. De igual modo, permite dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos 47 y 50 del Reglamento (UE) 2021/1060 y en el artículo 24 de la Orden HAC/1072/2024 de bases reguladoras.

2. Objetivos de Comunicación

2.1. Objetivo General

Difundir de manera eficaz, transparente y accesible las actuaciones y resultados del PAI "Calahorra IMPULSA", poniendo en valor el impacto de la financiación FEDER sobre la calidad de vida, la sostenibilidad, la inclusión social, la accesibilidad y la dinamización económica del municipio.

2.2. Objetivos SMART

OC1. Dar visibilidad al apoyo de la Unión Europea

Garantizar que el **100% de las actuaciones**, documentos, publicaciones, carteles, eventos y materiales de difusión incorporen adecuadamente los **elementos de identidad visual FEDER** durante todo el período de ejecución del PAI (2025-2029).

OC2. Informar a la ciudadanía

Alcanzar al menos al **75% de la población de Calahorra** mediante actuaciones de comunicación digital, presencial y medios de comunicación antes de la finalización del proyecto.

OC3. Difundir los avances del proyecto

Publicar un mínimo de:

- ☐ 1 noticia mensual en la web municipal
- ☐ 1 publicación mensual en RRSS
- ☐ 1 nota de prensa por actuación relevante

Durante toda la ejecución del PAI

OC4. Promover la participación ciudadana

Realizar al menos:

- ☐ 1 acto público de lanzamiento
- ☐ 1 acto específico por cada proyecto motor
- ☐ 1 acto específico del proyecto destacado (Plaza de Toros)
- ☐ 1 acto final de presentación de resultados.

Antes del cierre del PAI

OC5. Medir el impacto de la comunicación

Realizar **semestralmente** el seguimiento de:

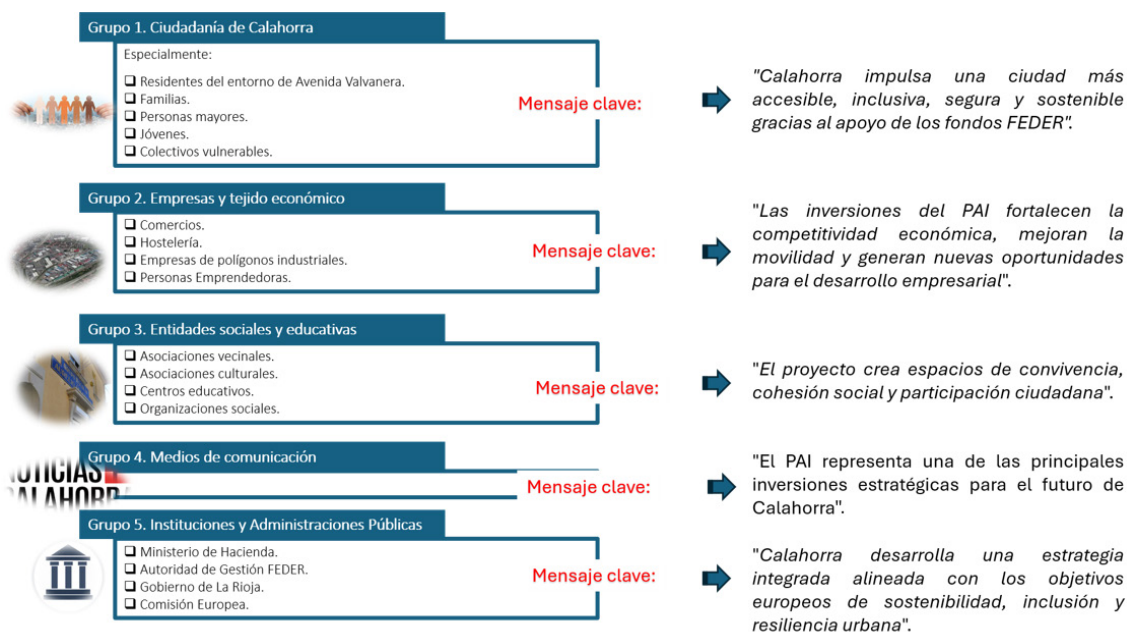
- ☐ Alcance digital.
- ☐ Participación ciudadana.
- ☐ Impacto mediático.
- ☐ Cumplimiento de obligaciones FEDER.

Conforme plantillas de reporte de la AG

3. Públicos Objetivo

La comunicación del Plan de Actuación Integrado (PAI) de Calahorra se dirigirá a los distintos grupos de interés vinculados al proyecto, adaptando los mensajes, formatos y canales a las necesidades de cada uno de ellos. La correcta identificación de los públicos objetivo permitirá garantizar una difusión eficaz de las actuaciones financiadas por el FEDER, aumentar el conocimiento sobre los beneficios del proyecto y fomentar la participación y el compromiso de la ciudadanía con la transformación urbana del municipio.

Para ello, se diferenciarán varios grupos destinatarios, incluyendo la **ciudadanía en general, los colectivos y asociaciones locales, el tejido económico y empresarial, los agentes institucionales, los medios de comunicación y el personal municipal implicado en la ejecución** del PAI, definiendo para cada uno de ellos mensajes y acciones específicas orientadas a maximizar el alcance e impacto de la comunicación.



4. Mensajes Estratégicos del PAI

Los mensajes estratégicos constituyen el eje central de la comunicación del Plan de Actuación Integrado (PAI) de Calahorra y tienen como finalidad transmitir de forma clara, coherente y comprensible los objetivos, avances y resultados del proyecto. Estos mensajes estarán alineados con la Estrategia de Desarrollo Integrado Local y con los principios de visibilidad, transparencia y rendición de cuentas asociados a la financiación europea.

La definición de mensajes comunes permitirá garantizar una comunicación homogénea a lo largo de todo el ciclo de vida del PAI, resaltando la contribución de los fondos FEDER a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, la transformación sostenible del municipio, el fortalecimiento de la cohesión social y territorial, y el impulso a una Calahorra más inclusiva, resiliente y preparada para afrontar los retos de futuro.

Asimismo, dichos mensajes se adaptarán a las características e intereses de cada público objetivo para maximizar su comprensión, alcance e impacto.

Siguiendo el enfoque de "Narrativa de Impacto" recomendado por el Manual EDIL, la comunicación se centrará en los beneficios para la ciudadanía y no únicamente en las obras o inversiones.



Mensaje 1. Una ciudad más inclusiva

Nuevos espacios públicos y equipamientos para favorecer la convivencia, la integración y la igualdad de oportunidades.



Mensaje 2. Una ciudad más sostenible

Refugios climáticos, movilidad sostenible y adaptación al cambio climático.



Mensaje 3. Una ciudad más segura y accesible

Itinerarios seguros, accesibilidad universal y digitalización urbana.



Mensaje 4. Una ciudad con más oportunidades

Impulso a la actividad económica, cultural y turística.



Mensaje 5. Europa invierte en Calahorra

Las actuaciones son posibles gracias al apoyo del FEDER y de la Unión Europea.

5. Canales de Comunicación

La difusión del PAI se apoyará en una combinación de canales de comunicación digitales, presenciales e institucionales que permitan alcanzar de forma eficaz a los distintos públicos objetivo identificados. La selección de estos canales responderá a criterios de accesibilidad, alcance, adecuación al público destinatario e impacto potencial, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento de las obligaciones de información, comunicación y visibilidad de los fondos FEDER.

La estrategia de comunicación combinará canales propios del Ayuntamiento, como la página web municipal, las redes sociales corporativas, la sede electrónica y los canales internos de información, con acciones presenciales y participativas, tales como jornadas informativas, reuniones, talleres y/o actos públicos. Asimismo, se recurrirá a los medios de comunicación locales y regionales para amplificar el alcance de los mensajes y reforzar el conocimiento de las actuaciones y resultados del PAI entre la ciudadanía.

La utilización coordinada de estos canales permitirá asegurar una comunicación continua durante toda la ejecución del proyecto, favoreciendo la transparencia, la participación ciudadana y la difusión de los resultados alcanzados gracias al apoyo de la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

5.1. Canales propios

- Web municipal

Creación en la Web municipal de Calahorra de un espacio específico para el PAI
"Calahorra IMPULSA".

Contenido mínimo del sitio web:

- Una breve descripción del PAI, sus objetivos principales y los resultados esperados.
- El coste total del Plan y la ayuda financiera de la Unión asignada.
- Los emblemas obligatorios (UE, Ministerio de Hacienda, Fondos Europeos) con la declaración "Cofinanciado por la Unión Europea", situados de forma destacada y visible al cargar la página.
- Noticias
- Galería multimedia.
- Documentación pública.



<https://calahorra.es/fondos-europeos/plan-de-accion-integrado-pai-2/>

Actualización: A medida que el PAI avance, el Ayuntamiento actualizará este espacio con los logros y resultados más relevantes de sus proyectos.

- Redes Sociales

Las redes sociales son el canal prioritario para comunicar el impacto de los fondos europeos de manera directa y visual a la ciudadanía. El Ayuntamiento utilizará, como mínimo, una cuenta oficial de redes sociales (Instagram, Tik-Tok o Facebook) para difundir las actuaciones del PAI.

No es obligatorio crear cuentas específicas para el Plan EDIL; se podrán utilizar las cuentas institucionales propias, ya que disponen de una audiencia establecida. Dentro del perfil de Instagram se ha creado una historia destacada dedicada al Plan de Actuación Integrado (PAI) "CALAHORRA IMPULSA: Donde el pasado inspira al futuro" en el marco del desarrollo urbano sostenible, con cargo al Fondo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027.

Todas las publicaciones relacionadas con el Plan EDIL deben cumplir los siguientes requisitos:

Requisitos Visuales

- Cualquier contenido visual (fotografía, infografía, vídeo) publicado en redes sociales debe cumplir con las obligaciones de visibilidad.
- Deberán incluirse los tres emblemas obligatorios (UE, Ministerio de Hacienda y Fondos Europeos).



Hashtags Estandarizados

Para asegurar la correcta monitorización y agrupación temática del contenido, todas las publicaciones deberán incluir el siguiente conjunto de hashtags:

- #EDIL (Hashtag principal del Plan)
- #POPE (Programa Operativo Plurirregional de España)
- #FEDER (Fondo que financia la actuación)
- #EuropaSeSiente (Lema paraguas de la comunicación de Fondos Europeos en España)
- #CalahorraImpulsa (Hashtag específico del PAI)

Menciones y Etiquetado. Para facilitar la amplificación por parte de la Autoridad de Gestión, se recomienda etiquetar y mencionar a las cuentas oficiales de Fondos Europeos en sus publicaciones:

- X (Twitter): @FondosUE_Esp
- LinkedIn: Fondos Europeos en España
- Instagram: @fondosue_esp

Recomendación: ¡Contar el impacto! La comunicación más eficaz en redes sociales es la que se centra en el beneficio para el ciudadano (el "para qué"), y no solo en la infraestructura (el "qué").

Se evitará: *"Se ha adjudicado la obra de rehabilitación del antiguo mercado municipal para uso cultural, financiada por el PAI"*.

Se propone: *"Recuperamos nuestra historia para darle un futuro a la cultura local. El antiguo mercado será pronto un punto de encuentro para jóvenes y artistas. Gracias al Plan #EDIL, cofinanciado por fondos #FEDER, convertimos un edificio cerrado en un espacio lleno de vida. #POPE #EuropaSeSiente #CalahorraImpulsa"*.

5.2. Medios de comunicación

- Prensa local
- Radio local y regional
- Televisión regional
- Medios digitales

Actuaciones que se realizarán durante la ejecución del PAI:

- Notas de prensa.
- Ruedas de prensa.
- Reportajes de seguimiento.
- Entrevistas.

5.3. Comunicación presencial

- Acto de lanzamiento del PAI

Presentación institucional del proyecto.

- Actos de hitos relevantes

Ejemplo:

- Inicio actuación Plaza de Toros.
- Finalización refugios climáticos.
- Puesta en marcha del carril bici.
 - Acto final de cierre

Presentación de resultados y legado del PAI.

5.4. Elementos físicos de comunicación

- Carteles A3 para actuaciones menores.
- Vallas y placas permanentes para actuaciones superiores a 500.000 €.
- Roll-up institucional.
- Material promocional.

6. Cronograma de Comunicación

	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Aprobación del Plan						
Creación espacio web						
Presentación pública del PAI						
Lanzamiento redes sociales						
Comunicación de inicio de actuaciones						
Campañas de difusión de avances						
Reportes semestrales FEDER						
Comunicación de hitos de ejecución						
Jornadas participativas						
Difusión de resultados provisionales						
Campañas audiovisuales						
Acto final						
Vídeo resumen						
Memoria de comunicación						
Cierre del proyecto						

7. Estimación de recursos dedicados a la Comunicación del PAI

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden HAC/1072/2024 y en las orientaciones recogidas en el Manual de Comunicación para entidades beneficiarias del Plan EDIL, el Ayuntamiento de Calahorra programará una dotación específica para el desarrollo de las actuaciones de comunicación, visibilidad, transparencia y difusión asociadas al PAI "Calahorra IMPULSA". Dicha planificación se realizará de forma coordinada con el Organismo Intermedio de Gestión y se orientará a que el gasto total en comunicación alcance el 0,3 % de la ayuda FEDER asignada, conforme a las recomendaciones establecidas para las entidades beneficiarias.

Tomando como referencia la ayuda FEDER concedida al PAI, por importe de 3.699.000 €, se prevé destinar a las actuaciones de comunicación una cuantía estimada de 11.097 €, equivalente al 0,3 % de la ayuda asignada, con el fin de garantizar una adecuada ejecución de las obligaciones de información, visibilidad y transparencia exigidas por la normativa comunitaria y nacional aplicable.

La distribución inicial del presupuesto podrá ajustarse durante la ejecución del Plan en función de las necesidades detectadas y de la evolución de las actuaciones, manteniéndose en todo caso el objetivo de asegurar una comunicación eficaz de los resultados obtenidos y del valor añadido de la financiación europea en el municipio de Calahorra.

Actuación	Coste (€)
Diseño y producción de materiales gráficos e infografías	2.000,00
Producción audiovisual (fotografía, vídeo de actuaciones...)	2.000,00
Organización de eventos y jornadas de comunicación	5.000,00
Difusión en medios de comunicación y campañas digitales	1.200,00
Seguimiento, evaluación e informes de comunicación	897,00
TOTAL	11.097,00

8. Responsable de Comunicación

El Ayuntamiento de Calahorra ha nombrado una persona responsable en materia de comunicación, integrada en la estructura del PAI y que actuará como interlocutora con la Autoridad de Gestión, formando parte de la Red Nacional de Comunicación de Fondos Europeos.

Funciones:

- Coordinación de acciones.
- Supervisión del cumplimiento normativo.
- Gestión de contenidos.
- Seguimiento de indicadores.
- Remisión de información al Ministerio.

Datos de contacto del Responsable de Comunicación:

- Nombre: David Navarro Muerza
- Teléfono: 941 105 052 / 608 12 07 62
- Correo electrónico: dnavarro@calahorra.es

El responsable de comunicación mantendrá la interlocución con el Organismo Intermedio de Gestión en materia de comunicación, a través del siguiente correo:
comunicaciondgfe@sepg.hacienda.gob.es

El responsable de comunicación formará parte de la Red Nacional de Comunicación de fondos europeos, de acuerdo con su reglamento. A estos efectos, participará en el Acto Anual de Fondos Europeos cuando sea propuesto por parte del organismo Intermedio de Gestión y su participación estará dirigida a dar visibilidad a las acciones de comunicación realizadas para la difusión de sus proyectos del Plan EDIL.

El Ayuntamiento de Calahorra estará representado por el Organismo Intermedio de Gestión en la Red INFORM EU, de responsables de comunicación de fondos europeos de la Unión Europea.

9. Cuadro de Seguimiento Interno

Con el fin de garantizar la correcta ejecución del Plan de Comunicación y disponer de información actualizada para el seguimiento de las obligaciones de visibilidad, transparencia y comunicación asociadas al PAI "Calahorra Impulsa", el Ayuntamiento de Calahorra implantará un sistema interno de seguimiento y control de las actuaciones realizadas.

Este sistema permitirá verificar el cumplimiento de la planificación prevista, medir el alcance de las acciones desarrolladas, evaluar su impacto sobre los distintos grupos destinatarios y facilitar la recopilación de la información que deba remitirse periódicamente a la Autoridad de Gestión del Programa FEDER.

La información será actualizada de forma continua por la persona responsable de comunicación del PAI y revisada, al menos, con carácter semestral.

Modelo de Cuadro de Seguimiento

Actuación	Objetivo asociado	Público destinatario	Canal	Fecha	Indicador de ejecución	Indicador de resultado	Responsable	Observaciones
Publicación web	Informar sobre el avance del PAI	Ciudadanía	Portal web municipal	Mensual	Nº noticias publicadas	Nº visitas / usuarios alcanzados	Gabinete de Alcaldía (prensa)	
Publicación RRSS	Difundir actuaciones y resultados	Ciudadanía	Redes sociales	Semanal	Nº publicaciones	Alcance e interacciones	Gabinete de prensa y redes sociales	
Nota de prensa	Incrementar visibilidad	Medios y ciudadanía	Prensa local y regional	Según hitos	Nº notas emitidas	Nº impactos publicados	Gabinete de prensa	
Acto público	Favorecer participación	Ciudadanía y entidades	Evento presencial	Según cronograma	Nº eventos realizados	Nº asistentes	Ayuntamiento	
Material gráfico	Garantizar visibilidad FEDER	Público general	Diversos soportes	Continuo	Nº materiales elaborados	Alcance estimado	Responsable de comunicación	
Proyecto destacado	Difusión de resultados	Ciudadanía e instituciones	Web, RRSS y medios	Anual	Nº actuaciones difundidas	Alcance acumulado	Responsable de comunicación	P.M.1.3. Plaza de Toros

Indicadores de seguimiento

Se realizará un seguimiento específico, como mínimo, de los siguientes indicadores:

- Indicadores de ejecución
 - Número de publicaciones realizadas en la web municipal.
 - Número de publicaciones en redes sociales.
 - Número de notas de prensa emitidas.
 - Número de actos públicos celebrados.
 - Número de materiales gráficos y audiovisuales elaborados.
 - Número de actuaciones con cartelería o placas informativas instaladas.
- Indicadores de resultado
 - Personas alcanzadas a través de redes sociales.
 - Visitas al espacio web del PAI.
 - Participantes en jornadas y eventos.

- Impactos en medios de comunicación.
- Nivel de cumplimiento de las obligaciones de visibilidad FEDER.
- Grado de ejecución del presupuesto de comunicación.

Informes de Seguimiento

La información recopilada servirá de base para:

- Elaborar los informes internos de seguimiento del Plan de Comunicación.
- Cumplimentar las plantillas de reporte de actuaciones de comunicación requeridas por la Autoridad de Gestión.
- Justificar el cumplimiento de las obligaciones de información, comunicación y visibilidad establecidas en el Reglamento (UE) 2021/1060 y en la Orden HAC/1072/2024.

10. Obligaciones de Visibilidad FEDER

Todas las actuaciones incorporarán:

- Emblema de la Unión Europea.
- Declaración "Cofinanciado por la Unión Europea".
- Logotipo del Ministerio de Hacienda.
- Logotipo Fondos Europeos.
- Hashtags oficiales en redes sociales.

Asimismo, se garantizará, según demanda, el suministro periódico de información al Portal Único de Fondos Europeos, incluyendo operaciones seleccionadas, proyectos destacados, calendario de convocatorias e indicadores de comunicación.